

**Revisión norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.
Decreto Supremo N°90/2000 MINSEGPRES**

Preparado para EULOQUIOS, 2009
(Presentación 21 de Abril de 2009)

Dra. Gladys Vidal

En general las normas de emisión establecen límites a la cantidad de contaminantes emitidos al aire o al agua, que pueden producir las instalaciones industriales o fuentes emisoras en general.

El objetivo de estas normas puede ser la prevención de la contaminación o de sus efectos, o bien ser un medio para reestablecer los niveles de calidad del aire o del agua cuando estos han sido sobrepasados. Su aplicación puede ser a nivel nacional o a nivel local dependiendo del objetivo de protección que tenga la norma. Estas normas se establecen mediante decreto supremo, el que debe señalar su ámbito territorial de aplicación. Si se tratare de materias que no corresponden a un ministerio determinado, serán mediante decreto del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El respectivo decreto se publica en el Diario Oficial.

El Decreto Supremo N° 90/2000, “Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales” fue publicado en el Diario Oficial el 7 de marzo del año 2001, encontrándose vigente desde el 7 de septiembre de 2001, y su objetivo es prevenir la contaminación de las aguas marinas y continentales superficiales de la República, mediante el control de contaminantes asociados a los residuos líquidos que se descargan a cuerpos de aguas (superficiales continentales o marinos). La revisión de esta norma tiene una resolución de inicio N° 3404 del 18 de dic 2006.

En esta sesión de los EULOQUIOS 2009, se pretende mostrar y discutir los conceptos abordados en la revisión de la presente normativa del DS 90, los organismos implicados y que constituyen el Comité Operativo y Ampliado para la revisión en cuestión, así como, los puntos de conflictos que han surgido en la presente revisión.

Se hará mención a los Comités Técnicos que se han conformado y que han trabajado en temáticas específicas, para su posterior tratamiento en las reuniones ampliadas.

Por último, se indicará el nivel de avance que tiene la presente revisión de norma, así como, los desafíos aún pendientes para finalizar su revisión.